

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA.

Paso a despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de BANAGRARIO frente a DANIEL JARAMILLO BURGOS, radicada al 2023-00190-00; evidenciado gravamen hipotecario sobre inmueble. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de mayo de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001
AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0306**

Viterbo, Caldas, veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Bajo el conocimiento de esta juzgadora, transita acción Ejecutiva de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a DANIEL JARAMILLO BURGOS, radicada al 2023-00190-00.

Al revisar el cuaderno dos de medidas cautelares, se observa el registro de medida de embargo sobre el bien identificado con matrícula 103-11926, igualmente en la anotación 14, se evidencia gravamen hipotecario en favor del señor JULIO CÉSAR DÍAZ OSORIO.

Como se ha registrado cautela sobre la cuota que detenta el señor DANIEL JARAMILLO BURGOS sobre el citado bien, en aras de cumplir con lo dispuesto en el artículo 462 del código general del proceso, debe Requerirse a la parte demandante a fin de que allegue los insumos necesarios para cumplir con dicho mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELÁEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 084 del 24/5/2024


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO